ACTA DE ACLARACION A LA MODIFICACION DEL CONTRATO 2023723 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DAGUA Y EL CONSORCIO INTERVENTORES AC

La Alcaldía Municipal de Dagua, Valle del Cauca, atendiendo al contrato 2023723, el cual tiene por objeto: **INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA,** se permite hacer la siguiente aclaración:

Por error involuntario de digitación, en la modificación se transcribió “prorroga 2 a suspensión 1” siendo el título real “PRORROGA EN TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2023608”.

Esta corrección se realiza de conformidad con el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, que expresa: *"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que la corrección prevista en el presente documento cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación y, no genera modificaciones en el sentido material de la adjudicación del contrato del proceso de selección referido.

Dada en el Municipio de Dagua, Valle del Cauca, a los veintitrés (21) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024) y se firma de manera digital en la plataforma SECOP II.

POR EL MUNICIPIO DE DAGUA:

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa Municipal

LA CONTRATISTA

ADRIANA CAROLINA SANABRIA
C.C. No. 1.019.013.695 DE BOGOTÁ
Representante Legal
CONSORCIO DE INTERVENTORES AC
Nit. No. 901.755.093-3

Digitó: Daniel Arce Ing. civil-Profesional Universitario
Reviso: Vladimir Estrella A./ Abogado Contratista